

BANHVI aprueba aumentar en ₡300.000 el tope máximo

Bono de Vivienda ahora es de ₡6.250.000

- ***Adultos mayores o familias con uno o varios miembros con discapacidad permanente, se les otorgaría un subsidio máximo de hasta ₡9.375.000.***

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) elevó en ₡300.000 el tope máximo del Bono Familiar de Vivienda (BFV), por lo que, en adelante, los casos nuevos recibirán un subsidio por la suma de ₡ 6.250.000 para la construcción o compra de vivienda.

El nuevo monto máximo del Bono lo hará efectivo el BANHVI a las familias con ingresos iguales o inferiores a los ₡ 224.087 (salario mínimo mensual de un obrero no especializado de la construcción).



El ajuste comprende todas las modalidades existentes del bono de vivienda como: bono ordinario para compra de vivienda existente, construcción en lote propio o compra de lote y construcción. También el ajuste benefició los programas de: Ahorro-Bono-Crédito (Bono ABC); Bono de Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Terminación de Vivienda (conocido como Bono RAMT).

Con este ajuste la Junta Directiva, el Banco Hipotecario procura mantener los estándares de calidad en las viviendas de interés social. El Ministro de Vivienda, Guido Alberto Monge explicó que “el monto del aumento se fundamentó en la necesidad de compensar el incremento de precios de los diferentes componentes de la construcción acumulado desde la última modificación del monto del Bono, especialmente al aumento en el costo de la mano de obra; con el propósito de que el subsidio mantenga el poder adquisitivo de las familias de menores ingresos y se les permita tener acceso a una solución habitacional”.

De esta forma, con base en los cálculos realizados por la el BANHVI, fue que se aprobó el incremento de ₡300.000, con lo cual en adelante las familias que se postulan por la ayuda estatal recibirán un máximo de ₡6.250.000. El monto anterior era de ₡ 5.950.000.

Para los grupos familiares con ingresos superiores a los ₡224.087, pero inferiores a ₡1.344.522 (seis salarios mínimos de un obrero de la construcción) el monto del bono será inversamente proporcional a los ingresos. En estos casos, el Ministro de Vivienda comentó que conforme las familias reciben mayores ingresos, la ayuda estatal se reduce; con lo que el valor de la solución habitacional se deberá complementar con ahorro previo, aporte o un crédito adquirido por la familia en la entidad autorizada, donde realiza el trámite de solicitud del Bono de Vivienda.

En el caso de los adultos mayores o los grupos familiares con uno o varios miembros con algún tipo de discapacidad física permanente, pueden aspirar a un subsidio máximo de hasta ₡ 9.375,000 (bono y medio), ante la necesidad de adecuaciones en sus acabados, con el propósito de garantizarles una mejor calidad de vida.

A continuación se presenta en forma resumida los montos de Bono máximo y mínimo para los diferentes programas de financiamiento con subsidio:

Programa de financiamiento	Nuevo monto del BFV	
	Máximo (₡)	Mínimo (₡)
Bono ordinario		
- Hasta estrato 1,0	6.250.000,00	
- Estrato mayor a 1,0 hasta estrato 4,0	6.250.000,00	1.563.000,00
- Estrato mayor a 4,0 hasta estrato 6,0	1.563.000,00	1.297.000,00
Bono persona con discapacidad y adulto mayor		
- Hasta estrato 1,5	9.375.000,00	
- Estrato mayor a 1,5 hasta estrato 4,0	9.375.000,00	2.344.000,00
- Estrato mayor a 4,0 hasta estrato 6,0	2.344.000,00	1.946.000,00
Bono RAMT – muro de retención		
- Hasta estrato 1,0	4.168.000,00	
- Estrato mayor a 1,0 hasta estrato 4,0	4.168.000,00	1.042.000,00
- Estrato mayor a 4,0 hasta estrato 6,0	1.042.000,00	865.000,00
Bono ABC y CBA		
- Hasta estrato 1,5	6.250.000,00	
- Estrato mayor a 1,5 hasta estrato 4,0	6.250.000,00	2.344.000,00
- Estrato mayor a 4,0 hasta estrato 6,0	2.344.000,00	1.946.000,00
Bono ABC – vivienda vertical		
- Hasta estrato 2,0	6.250.000,00	
- Estrato mayor a 2,0 hasta estrato 4,0	6.250.000,00	4.000.000,00
- Estrato mayor a 4,0 hasta estrato 6,0	4.000.000,00	3.500.000,00

Fuente: Acuerdo # 8, de la sesión 52-2013 del 29-07-2013, Junta Directiva del BANHVI.

Unidad de Comunicaciones

UC BP-036 -2013 /Aumento en Bono de Vivienda

LFF / REA

Agosto 08, 2013